

**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**



**CONGRESO NACIONAL**

En ejercicio de las atribuciones contempladas en el artículo 59 de la Constitución Política de la República del Ecuador, y 11 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,

**ACUERDA**

Designar al H. Señor Ingeniero JACOBO BUCARAM ORTIZ, Vicepresidente del Congreso Nacional, a partir de la presente fecha.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.

Ing. Carlos Vallejo López  
Presidente del Congreso Nacional

ARCHIVO

Dr. Rubén Vélez Núñez  
Secretario de la Junta Preparatoria